

MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

CÓDIGO: SCDr005

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2020-11-23

PÁGINA: 1 de 1

19

REPÚBLICA DE COLOMBIA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EDICTO

El suscrito Director de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número 033/2020, se profirió el día 19 de octubre 2020, providencia disciplinaria AUTO DE INDAGACIÓN PRELIMINAR, que en su encabezamiento y parte resolutiva dice PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de las presentes diligencias. SEGUNDO: Adelantar INDAGACIÓN PRELIMINAR en contra de PATRICIA RICO RICO y CAROLINA BERMÚDEZ CASTAÑO, con el fin de verificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar de acuerdo al hecho objeto del informe; determinar si efectivamente existe conducta constitutiva de falta disciplinaria, o si se ha actuado al amparo de una causal de justificación de responsabilidad, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 734 de 2002 artículo 150 y el artículo 120 del Acuerdo 003 del 2020.... CUARTO: Las demás pruebas que se desprendan de las anteriores y que sean conducentes y pertinentes para los fines de la investigación NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Que a la señora RUTH PATRICIA RICO RICO, implicada dentro del proceso, le fue enviada por correo electrónico la comunicación el 16 de abril de 2021 a su correo institucional patriciarico@ucundinamarca.edu.co y al correo de Proyectos Especiales proyectosespeciales.bogota@ucundinamarca.edu.co para ser notificada del AUTO DE APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR, de fecha 19 de octubre de 2020, que ha transcurrido el termino de los ocho (8) días para notificarse electrónicamente de esta decisión, por lo anterior se procede

A notificar a la señora **RUTH PATRICIA RICO RICO**, se fija el presente edicto en el portal web de la Dirección Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario **https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario hoy 29 de abril 2021** a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2002.

CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA

Director Control Interno Disciplinario

Se desfija hoy 03 de mayo de 2021 a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde

CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA

Director Control Interno Disciplinario

Transcribió: Natalia Navarrete Reviso: Carlos Díaz Balaguera 19-46

> Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2